



Consejo de Seguridad

Distr. general
11 de diciembre de 2017
Español
Original: inglés

Carta de fecha 11 de diciembre de 2017 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia y el Uruguay ante las Naciones Unidas

En su calidad de copresidentes del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, Suecia y el Uruguay, en estrecha cooperación con el Reino Unido, transmiten por la presente un resumen de la reunión sobre el Yemen celebrada el 22 de noviembre de 2017 (véase el anexo).

Le agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Olof **Skoog**
Embajador

(Firmado) Matthew **Rycroft**
Embajador

(Firmado) Elbio **Rosselli**
Embajador



Anexo de la carta de fecha 11 de diciembre de 2017 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia y el Uruguay ante las Naciones Unidas

Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad: resumen de la reunión sobre el Yemen celebrada el 22 de noviembre de 2017

El 22 de noviembre, el Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad celebró una reunión sobre la situación en el Yemen. Los miembros del Consejo de Seguridad escucharon la información presentada por el Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, Ismail Ould Cheikh Ahmed, el Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas en el Yemen, Jamie McGoldrick, y la Directora del Programa del País de ONU-Mujeres, Marta Colburn. La reunión tuvo lugar poco después de que las Naciones Unidas recibieran la notificación de la reapertura del aeropuerto de Saná y el puerto de Al-Hudaída a los envíos humanitarios, después de más de dos semanas de bloqueo total por tierra, mar y aire. Los miembros del Consejo, varios de los cuales habían promovido el levantamiento del bloqueo, se interesaron por los detalles del anuncio. Además, sus preguntas se centraron en las repercusiones del bloqueo en las mujeres y las niñas; la capacidad de la Oficina del Enviado Especial y el equipo en el país para dar cumplimiento a la agenda sobre la mujer y la paz y la seguridad y evaluar las necesidades de la mujer para programar la ayuda humanitaria debidamente; la participación de la mujer en la segunda y la tercera vía de negociaciones, en vista de la suspensión de las conversaciones oficiales de paz desde mediados de 2016, y los planes respecto a las funciones del Pacto de Mujeres Yemeníes para la Paz y la Seguridad.

El Enviado Especial señaló que la situación en el Yemen había empeorado significativamente desde la anterior reunión del Grupo Oficioso de Expertos, ocho meses atrás, sobre todo en las últimas semanas debido al cierre total del espacio terrestre, aéreo y marítimo yemení, al hecho de que las partes no respetaban la protección de la población civil y a la destrucción de la infraestructura civil. Las conversaciones de paz seguían suspendidas, y la Oficina del Enviado Especial estaba trabajando con las partes para volver a la mesa de negociaciones, acordar un cese de las hostilidades y poner en práctica medidas de fomento de la confianza como las propuestas por el Pacto de Mujeres Yemeníes para la Paz y la Seguridad. Las partes no habían llegado en ningún momento al cupo del 30% de mujeres propuesto en el Diálogo Nacional, por lo que la Oficina había buscado otras formas de lograr la participación de las mujeres. El Enviado Especial siguió recibiendo el asesoramiento periódico del Pacto, y acogería con beneplácito una ampliación de sus funciones y de su acceso a más oportunidades de promoción. Además, su Oficina se había propuesto fortalecer la colaboración con otras redes de mujeres y apoyar la participación de la mujer en las negociaciones a otros niveles, como en los comités de distensión, o garantizando el acceso de la ayuda humanitaria a lugares concretos. Gracias al apoyo del Gobierno del Japón, la Oficina contaba con una pequeña dependencia sobre género y la mujer, la paz y la seguridad, pero era evidente que esa capacidad debería financiarse con cargo al presupuesto ordinario.

El Coordinador Residente informó a los participantes acerca de las repercusiones del conflicto en la situación humanitaria y subrayó la importancia de que el levantamiento del bloqueo incluyera los artículos comerciales y el combustible, que era preciso a fin de bombear agua para 2,5 millones de personas sin acceso al agua potable. Dicha situación había tenido un efecto crucial en la

epidemia de cólera, que afectaba a más de 900.000 yemeníes. Siete millones de yemeníes se encontraban en riesgo de hambruna, pero solo se contaba con reservas de alimentos para un período de ocho a diez semanas. Las arraigadas desigualdades de género limitaban gravemente el acceso de las mujeres a la asistencia, los servicios y los medios de vida, y daban lugar a la aparición de estrategias de supervivencia negativas y a la vulnerabilidad frente a la violencia sexual y doméstica y la prostitución de supervivencia, especialmente en el contexto de los desplazamientos forzados. Se estimaba que la violencia de género había aumentado en un 36% en el año en curso, y el 70% en el transcurso del conflicto. Un estudio realizado recientemente por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia entre los desplazados internos había llegado a la conclusión de que, en casi la mitad de todos los matrimonios, la mujer tenía menos de 15 años. El porcentaje de hogares encabezados por mujeres también había aumentado significativamente durante el conflicto, especialmente entre la población desplazada. De acuerdo con algunas evaluaciones, el porcentaje de hogares encabezados por niñas menores de 18 años superaba el 20%. La gran mayoría de los civiles fallecidos en el propio conflicto y no por las consecuencias del mismo eran hombres, pero 4,5 millones de mujeres y niñas corrían el riesgo de ser víctimas de violencia. Además, el 65% de los servicios de salud reproductiva y el 55% de los centros de atención primaria de la salud estaban fuera de servicio. Las Naciones Unidas y sus asociados en el equipo humanitario en el país eran muy conscientes de la crisis que afrontaban las mujeres y las niñas y habían establecido mecanismos para reunir información desglosada y para ofrecer respuestas adaptadas, con el apoyo de un asesor de género adscrito por ONU-Mujeres a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

La Directora del Programa del País de ONU-Mujeres leyó pasajes de una carta dirigida al Grupo Oficioso de Expertos por el Pacto de Mujeres Yemeníes para la Paz y la Seguridad. En dicha carta, que posteriormente se distribuyó a los miembros del Consejo, las integrantes del Pacto exigían una tregua inmediata, la reapertura de todos los puertos a la asistencia humanitaria y los artículos comerciales, la reanudación de las conversaciones oficiales de paz con la cuota del 30% establecida en el Diálogo Nacional y solicitada por el Consejo de Seguridad, y la creación de una comisión de género como parte de la estructura oficial de las negociaciones de paz. En la carta se ponían de relieve otras cuestiones importantes, desde el contrabando de armas a la liberación de prisioneros y el pago de los sueldos de los funcionarios, y se solicitaba apoyo destinado a los sectores de la educación y la salud, en particular la salud reproductiva, y a las organizaciones de mujeres, mediante su inclusión en la dirección de las medidas encaminadas a combatir la lucha contra el terrorismo, la radicalización y la corrupción. En su calidad de secretaria del Pacto, ONU-Mujeres expresó su apoyo a la ampliación de las oportunidades de colaboración del Pacto, y señaló que se estaba llevando a cabo un estudio de su labor desde octubre de 2015 y de las opiniones de sus miembros. El Pacto tenía previsto celebrar una reunión en noviembre, pero el bloqueo motivó que fuera aplazada hasta los días 8 a 12 de diciembre de 2017.

ONU-Mujeres, como secretaria del Grupo Oficioso de Expertos, y la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos compartieron algunas de las recomendaciones que se presentaron a los expertos del Consejo. Las recomendaciones de la reunión anterior del Grupo Oficioso de Expertos relativas al Yemen seguían siendo pertinentes y deberían aplicarse, especialmente por parte de los órganos subsidiarios del Consejo dedicados a la lucha contra el terrorismo y las sanciones, así como incluirse en futuras reuniones y decisiones del Consejo de Seguridad sobre el Yemen. En ese sentido, la secretaria hizo referencia a la documentación presentada en reuniones anteriores y añadió dos nuevas recomendaciones: que el Consejo de Seguridad y sus miembros prestaran apoyo al grupo de eminentes expertos internacionales y se aseguraran de

que su mandato, su dotación de personal, sus conocimientos especializados y su presentación de informes abarcaran de manera pertinente los delitos por razón de género, y que el Consejo de Seguridad celebrara en 2018 una reunión bajo la fórmula Arria dedicada a escuchar a una representación diversa de las organizaciones de mujeres de la sociedad civil del Yemen. La Oficina de la Representante Especial reiteró que el Comité de Sanciones debería incluir la violencia sexual en su mandato y como parte de los conocimientos especializados de los miembros del Grupo de Expertos, e insistió en la necesidad de que las Naciones Unidas contaran con mecanismos para la supervisión, el análisis y la presentación de informes en la esfera de la violencia sexual relacionada con los conflictos, en particular para examinar el vínculo entre el extremismo violento, la trata y la violencia sexual, como se señaló en las resoluciones [2231 \(2016\)](#) y [2388 \(2017\)](#), relativas a la trata de personas en situaciones de conflicto. La Oficina también pidió una mayor atención a los servicios esenciales para las víctimas de la violencia sexual. En el caso del Yemen, se sabía muy poco acerca de ese vínculo o de la violencia sexual relacionada con los conflictos en general, debido a la falta de servicios, los factores culturales, la inseguridad y el requisito de que los proveedores de servicios informaran a la policía.

Los copresidentes se comprometieron a hacer un seguimiento de esas recomendaciones.
